PLIEGO DE CLÁUSULAS TECNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENER ADECUADAMENTE SISTEMAS DE INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA.

Introducción

En junio de 2020 se aprueba el proyecto de transferencia de Hazi Fundazioa a IZFE S.A. de todos los sistemas informáticos del área de Medio rural del Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural.

A partir de entonces, IZFE viene trabajando en desarrollar una nueva Plataforma con todos los Sistemas de información que sustenta los servicios del Departamento.

Mientras se van desarrollando estos nuevos sistemas de información, la asistencia técnica objeto de contratación es necesaria para mantener adecuadamente los sistemas actuales y realizar los ajustes necesarios para que, a medida que se vayan implantando los nuevos, se mantenga la integración entre todos los sistemas de información.

La actividad objeto de contratación es necesaria para la prestación de un servicio que es competencia tanto de Hazi como de IZFE. Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que disponen ambas entidades, siendo además inconveniente o imposible su reorganización.

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. OBJETO Y ALCANCE

Este documento constituye el Pliego de Condiciones Técnicas y su objeto es establecer las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base en la contratación de la asistencia técnica para asegurar la continuidad de los diferentes Sistemas de información que sustenta los servicios del Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural de la Diputación Foral de Guipúzcoa

El adjudicatario deberá disponer de las personas y recursos descritos para realizar los trabajos de asistencia técnica que garanticen la continuidad de estos sistemas, su adaptación a los cambios legislativos o de infraestructuras y, su evolución tecnológico-funcional.

1.2. METODOLOGÍA DEL SERVICIO

Los sistemas a mantener demandarán actuaciones puntuales y/o continuas que se gestionarán por encargos concretos.

Cada Sistemas de Información tendrá un responsable que podrá ser de Hazi o de IZFE.

Dicho responsable será el que clasifique y valore la solicitud recibida desde el usuario y traslade el encargo a la entidad contratista. Llevará el seguimiento de dicho encargo en todas sus fases hasta la finalización de los trabajos a realizar.

Estas solicitudes pueden ser de tipo: Correctivo (incidencias no cubiertas por garantía), Adaptativo (relacionado por cambios legislativos, de infraestructura…) o Evolutivo (para cubrir cambios en las necesidades de los usuarios..).

En general, para todas las solicitudes, el tiempo de respuesta máximo irá ligado a la prioridad de la solicitud. Se establecen las siguientes prioridades:

Inmediata: Se debería abordar en el momento del traslado de la solicitud ya que supone el no funcionamiento, o mal funcionamiento del sistema de información. Salvo excepciones justificadas, se deberá resolver dentro de las 4 horas laborables siguientes.

Urgente: Estas solicitudes deberán abordarse de forma prioritaria, no superando las 48 horas. Su tiempo de resolución dependerá del tipo de solicitud, estableciéndose un máximo de 48 horas para las de tipo correctivo. Para el resto de tipos, se deberá presentar una planificación de ejecución en un plazo máximo de 48 horas y se abordará al día siguiente de la aprobación de la planificación.

Normal: Resto de solicitudes. Los licitadores deberán asegurar un plazo máximo de 48 horas para realizar el análisis de la solicitud y presentar una planificación de ejecución. Una vez aceptada la planificación, no se deberá demorar más de una semana el comienzo de los trabajos.

Para contabilizar todos los tiempos indicados en este apartado, se tendrá presente el

calendario laboral y el horario de servicio establecido en el **punto 10 de la Carátula** de Cláusulas Administrativas Particulares.

En aquellos casos en los que se precise, dependiendo de su tipología y prioridad, el contratista presentará una planificación de los trabajos a realizar que deberá ser aprobada por el responsable del sistema. Si estos trabajos afectan a otros sistemas, deberán de identificarse e informar a los responsables correspondientes.

En el caso de no cumplir con los plazos acordados, el contratista realizará el cálculo de penalización de dicho encargo.

En aquellos casos que se realice un encargo de ámbito funcional cerrado se realizará una **gestión AGIL** del trabajo, tanto en la documentación, como el proceso de construcción del trabajo pedido.

1.3. TECNOLOGÍA DEL SERVICIO

Los sistemas dentro del alcance del presente contrato están construidos con las siguientes herramientas y tecnologías:

Ms Access 2003	Se trabajan Formularios, macros, informes. Programación vb con librerías desarrolladas por Hazi Las aplicaciones generadas corren en el cliente con Cliente Runtime 2010 contra base de datos Oracle.
Visual Basic	Vb 6.0
VB.net	Aplicaciones de escritorio y servicios web. modelo vista controlador desarrollado en HAZI (RECAPLNET) Visual Studio 2008
ASP 3.0	Tecnología Microsoft, actualmente sólo se mantienen sistemas de este tipo. Sobre plataforma IIS 8.5, en migración desde 6.0.
ASP.NET	Plataforma WEB de servidor. Utilizamos un modelo vista controlador desarrollado en HAZI (REKAPLNET) Ver anexo I Tenemos sistemas en MVC de Microsoft versión 5 y superiores
FRAMEWORKS vista	Jquery, Ionic, con plantillas propias. No utilizamos controles de terceros. Con la capa de Bootstrap. Plantilla AdminLTE https://almsaeedstudio.com/preview
BD Oracle	Sistemas en versión 11 y 12 SQlDeveloper como herramienta de manejo de la base de datos
Reporting	Mediante automatización Office y Sql Server Reporting Services de Microsoft

1.4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En la siguiente tabla se recogen los sistemas de información principales que componen la plataforma actual objeto de esta contratación. En ella se indican las plataformas tecnológicas en cada uno de los aplicativos.

SERVICIO	NOMBRE APLICACIÓN	PLATAFORMA
AREA VEGETAL	REGISTRO VIVEROS DE GIPUZKOA (conecta con GV)	ACCESS
AREA VEGETAL	GESION REGISTRO VITICOLA	ACCESS
AREA VEGETAL	ROPO - REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES Y OPERADORES DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIOS (conecta con Ministerio)	VB.NET
AREA VEGETAL	INSPECCIÓN DE FITOSANITARIOS E HIGIENE DE PRODUCCIÓN PRIMARIA	ASP.NET
AREA VEGETAL	SUBVENCION DE MANZANOS	ACCESS
AREA VEGETAL	REGISTRO MAQUINARIA AGRICOLA A03 (conecta con Ministerio)	ACCESS
DESARROLLO	AGRICULTURA DE MONTAÑA	ACCESS
DESARROLLO	MEDIDA IX.c - SERVICIO DE SUSTITUCION EN EXPLOTACIONES	ACCESS
DESARROLLO	enganche registro entrada DFG	VB.NET
DESARROLLO	AYUDAS INUNDACIONES	ACCESS
DESARROLLO	DATOS ECONOMICOS EXPLOTACIONES - A03	ACCESS
DESARROLLO	OBRAS ELECTRICAS	ACCESS
DESARROLLO	AYUDAS A EXPLOTACIONES AGRARIAS (NUEVO PLAN)-A03	ACCESS
DESARROLLO	AYUDAS A EXPLOTACIONES AGRARIAS (VIEJO PLAN)- A03	ACCESS
DESARROLLO	MEDIDA 112 A03 - AYUDAS PARA LA INCORPORACION DE AGRICULTORES Y AGRICULTORAS JOVENES A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS	ACCESS
DESARROLLO	MEDIDA 113 - CESE ANTICIPADO ACTIVIDAD AGRARIA -ACC03	ACCESS
DESARROLLO	MEDIDA 121 A03 - AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	ACCESS
DESARROLLO	MEDIDA 4.1 - AYUDA A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRICOLAS	ACCESS
DESARROLLO	MEDIDA 6.1 y 6.3 - AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS POR JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS	ACCESS
DESARROLLO	EXPLOTACIONES PRIORITARIAS A03	ACCESS
DESARROLLO	REGISTRO DE EXPLOTACIONES - A03	ACCESS
DESARROLLO	PAGOS. Ficheros de pago al banco	VB.NET
DESARROLLO	INFORMES URBANISTICOS - DESARROLLO	ACCESS
Fauna y Flora	VISOR TEMATICO	ASP.NET
Fauna y Flora	VESPA VELUTINA	ASP.NET
Fauna y Flora	GESTION DE CAZA	ASP.NET
Fauna y Flora	LICENCIA DE CAZA DE EUSKADI	ASP.NET
Fauna y Flora	LICENCIAS DE PESCA	ASP.NET
Fauna y Flora	LICENCIAS DE CAZA	ASP.NET
Fauna y Flora	LICENCIA DE PESCA FLUVIAL DE EUSKADI	ASP.NET
GANADERIA	SOLICITUD DE TRANSPORTE. Inspector	ASP
GANADERIA	PETICION DE CROTALES Duplicados (Giabeko) OCAS	ASP
GANADERIA	MUESTRAS LABORATORIO Proceso (Servicio)	ACCESS
GANADERIA	GANADUA BILTZEN. Empresa	VISUAL BASIC
GANADERIA	incorporación datos GANADUA BILTZEN. Proceso	VISUAL BASIC
GANADERIA	ALBAITARIAK	ACCESS
GANADERIA	incorporación datos VETERINARIOS. Proceso	VISUAL BASIC
GANADERIA	BUSQUEDA CROTAL/UELN ASP (Emisora)	ASP
GANADERIA	DECLARACION CENSAL NET WEB	ASP.NET
GANADERIA	GESTION BOVINA	ASP.NET+BOOTSTRAP
GANADERIA	GESTION OVINO/CAPRINO	ASP.NET+BOOTSTRAP

GANADERIA	AVISOS NACIMIENTOS - GIABEKO (Empresa). Proceso	ACCESS
GANADERIA	incorporación avisos nacimientos. Procesos	VB.NET
GANADERIA	SITRAN BOVINO A03. Gestión por parte del Servicio	ACCESS
GANADERIA	incorporación datos matadero de la CAPV y de fuera de la CAPV. Proceso	VB.NET
GANADERIA	SANEAMIENTO CAPRINO A03. SITRAN CAPRINO	ACCESS
GANADERIA	SANEAMIENTO OVINO A03. SITRAN	ACCESS
GANADERIA	RASVE. Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (establecido desde ministerio)	ACCESS
GANADERIA	envios REGA. Proceso	VB.NET
GANADERIA	LECTURA DE BUZONES SITRAN para bovino-ovino-caprino-equino-porcino-otras especies. Web-Services	VB.NET
GANADERIA	envios SITRAN-Proceso para bovino-ovino-caprino-equino-porcino-otras especies	VB.NET
GANADERIA	REGISTRO GENERAL DE EXPLOTACIONES GANADERAS	VB.NET
GANADERIA	incorporación y envío resultados laboratorio. Proceso	VB.NET
GANADERIA	SANEAMIENTO PORCINO A03 SITRAN	
GANADERIA	VACUNO CAMPO. Saneamientos GIABEKO (Empresa)	ACCESS
GANADERIA	CAPRINO CAMPO. (GIABEKO) Saneamiento	ACCESS
GANADERIA	PORTATILES CAMPO - OVINO/CAPRINO/VACUNO - ACC03 (OCAS)	ACCESS
GANADERIA	OVINO CAMPO. Saneamiento	ACCESS
GANADERIA	CABALLOS - NUEVO .NET-SITRAN	VB.NET
GANADERIA	EQUINO. WEB (Identifiación-GIABEKO-Guias)	ASP
GANADERIA	SOLICITUD GUIAS A PASTO	ASP.NET
GANADERIA	VEHICULOS-TRANSPORTISTAS	ACCESS
GANADERIA	GIABEKO (FACTURACION Crotales)	ACCESS
GANADERIA	LENGUA AZUL	ACCESS
GANADERIA	GUIAS MULTIESPECIES ASP	ASP
MONTES	WEB SOLICITUD COMUNALES (Ayuntamientos)	ASP
MONTES	INFOGIS	ASP.NET
MONTES	GESTION DE FACTURAS	VB.NET
MONTES	INCIDENCIAS DE EMISORA	ASP.NET
MONTES	AYUDAS FORESTALES PDR 2015-2020	ACCESS
MONTES	CORTAS PRIVADAS	ACCESS
MONTES	Expedientes corta (envio a AYTO)	VISUAL BASIC
MONTES	CUENTA MEJORAS (Gestión Contable)	ACCESS
MONTES	MONTES PUBLICOS	ACCESS
MONTES	PERMISOS ESPACIOS NATURALES	ACCESS
MONTES	RETENES DE INCENDIOS	ACCESS
MONTES	TASADORES Y EMPRESAS DE MAQUINARIA (Registro)	ACCESS
MONTES	SOLICITUD COMUNALES A03	ACCESS
SECTEC	ACTAS ANTERIORES A 2018	ACCESS
SECTEC	ACTAS AÑO 2021	ACCESS
SECTEC	GESTION DE COBRO DE TASAS-HACIENDA	ACCESS
SECTEC	DIETAS-FONDO MANIOBRA	ACCESS
SECTEC	REGISTRO DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA, REINTEGRO Y DEDUCCION	ACCESS
SECTEC	INGRESOS DEPARTAMENTALES	ACCESS
SECTEC	REEMBOLSOS - FEADER	ACCESS
SECTEC	ORDENES FORALES-A03	ACCESS
SECTEC	SEGURIDAD SOCIAL. Consultas	ACCESS
GANADERIA	VETERINARIOS WEB	ASP.NET+BOOTSTRAP
DESARROLLO	REA WEB	ASP.NET+BOOTSTRAP
GANADERIA	BASE MUESTRAL INSPECCIONES B&H	ACCESS
MONTES	EhizaUxaldia - Web batidas	ASP.NET
MONTES	Kalte Espedientea - Web Expedientes de denuncia	ASP.NET
MONTES	Visor procesionaria	ASP

GANADERIA	Berrigan - Aplicación escritorio	VB.NET
TODOS	NEKALAN - Lanzadera de aplicaciones departamento	VISUAL BASIC
TODOS	HAZILAN - Lanzadera de aplicaciones usuarios externos	VB.NET
GANADERIA	BERRIGAN - Web services que alimenta la aplicación de BERRIGAN	VB.NET
GANADERIA	REGA - Web services	VB.NET
TODOS	TELODECLARA - Web services	VB.NET
TODOS	WSHAZILAN - Web services que alimenta la aplicación de HAZILAN	VB.NET
TODOS	WSModernizacion- Web services	VB.NET
TODOS	WSModernizacionExterna- Web services	VB.NET
GANADERIA	WSSitran- Web services	VB.NET
GANADERIA	WSGanaderia- Web services	VB.NET
TODOS	WSNekagip- Web services	VB.NET
DESARROLLO	WSReaCaeDfg - web services que alimenta al sistema central (gobierno)	VB.NET
DESARROLLO	WSRegMaq- Web services	VB.NET
DESARROLLO	WSRegMaqInspec- Web services	VB.NET
TODOS	WSIzfe- Web services	VB.NET
DESARROLLO	WSDesarrollo- Web services	VB.NET
MONTES	WSEhizarraDfg - web services que alimenta al sistema central (gobierno)	VB.NET
TODOS	WSJakinarazi- Web services	VB.NET

Durante la duración del presente contrato se podrán hacer modificaciones sobre el ámbito de actuación funcional, tanto por la inclusión de nuevos aplicativos, como por la desaparición de otros en el alcance inicial.

2. EQUIPO DE TRABAJO

Los trabajos se realizarán normalmente en las instalaciones del adjudicatario desde las que accederá, a la infraestructura de desarrollo que se configure para prestar el servicio y, ocasionalmente a las instalaciones de HAZI o IZFE en el **Parque Tecnológico de Miramón (Donostia) o en las instalaciones de la propia Diputación Foral de Guipúzcoa** para reuniones, presentaciones y trabajos de similar índole.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por Hazi la información y documentación que ésta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos, y herramientas utilizados para resolverlos.

2.1. MARCO TECNOLOGICO

A continuación se detalla el contexto de trabajo que será el punto de partida para el presente contrato sin perjuicio de cualquier variación suscitada por requerimientos o necesidades del trabajo, consensuada con la Dirección de Proyecto del mismo.

- **Escritorio Virtual / VPN**

  Desde HAZI se proveerá de usuarios para acceso a escritorio remoto (CITRIX) o, si se habilita un acceso vía VPN, el adjudicatario deberá de disponer de equipos de trabajo con:
  - Las herramientas de desarrollo
  - Proyecto base del que partir
  - los Proyectos /entornos de las aplicaciones de desarrollo.

- **IDE empleada:**

  El desarrollo de aplicaciones Web establecido es **Visual Studio 2015 y Visual Studio 2008**.

  La herramienta que se utiliza para el control de código y versionado del mismo es **Tortoise Subversión 1.8**, y se dispone también de la extensión a nivel de IDE de desarrollo de Visual Studio: **Ankhsvn**

  Existe documentación en relación a Subversión: (se entregará documentación durante el desarrollo).

  Programa Jazz (v1.2.65.02). Herramienta desarrollada por HAZI para la generación de clases de negocio bajo metodología HAZI.

- **Ms Access 2003**

  Hay aplicaciones de gestión desarrolladas con Ms Access 2003 con SP3. Se proporcionara además unas librería IktLib03, IktLibDfg03 desarrolladas por HAZI que

se utilizan en el desarrollo de estas aplicaciones.

- **Visual Basic 6.0**

  Se realiza el mantenimiento de gestión implementada con Vb6

- **Base de datos**

  Las bases de datos del proyecto están en Oracle. Deberá tener Oracle client 11. Se proporcionarán los datos de conexión necesarios

- **Organización del desarrollo**

Para el desarrollo, aunque esté controlado por Subversión, se establecen las siguientes directrices de organización:

- Negocio.
  La parte de negocio se separará en tantos proyectos de clases como se estime necesario y cada uno de ellos aportará su librería compilada TAG para que lo puedan emplear los demás equipos. Así, por ejemplo, podríamos disponer de:
    - **RecAplNet:** Librería de HAZI
    - Distintas DLLs en base a las distintas aplicaciones / negocios incluidos en el pliego, por ejemplo:
        - Negocio_NombreAplicacion.DLL
- Otras. Cualquier otra norma o estrategia que se establezca de manera consensuada entre los equipos de trabajo y la dirección de Proyecto.
- Vista, según las indicaciones de HAZI.

- **Informes**

Actualmente se está utilizando la **extensión Reporting Services de SQL** Server 2005,2008 o superior.

HAZI dispone de una lanzadera para hacer uso de los informes desarrollados en esta tecnología (se entregará documentación durante el desarrollo).

También se utiliza **el diseñador de informes de DevExpress** (en aplicaciones de escritorio .NET).

- **Librerías de terceros**

DevExpress

2.2. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo propuesto estará formado por personal técnico con categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades.

El licitador se compromete, en caso de ser adjudicatario, a mantener el equipo, según lo establecido en el Documento de Propuesta Técnica, y durante el periodo fijado en cada actividad específica. Los recursos asignados a la ejecución del contrato deberán estar asignados desde el inicio del mismo. En el caso de modificación o sustitución de recursos, deberá comunicarlo previamente a HAZI, con la antelación mínima necesaria en función de la criticidad del servicio, en cualquier caso no mayor a 15 días naturales, y HAZI aprobará o rechazará dicha modificación o sustitución. En todo caso el sustituto o sustitutos tendrán un perfil igual o superior al ofertado, o recurso a sustituir.

Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y al proyecto debidos a las sustituciones de personal, deberán subsanarse mediante periodos de solapamiento **sin coste adicional**, durante el tiempo necesario. Si a criterio de la Dirección del Proyecto, esto no fuera posible, las **tres primeras semanas** de trabajo del sustituto/s no serán facturables corriendo a cargo del adjudicatario.

HAZI podrá solicitar el cambio de los recursos asignado a los servicios, por inadecuación de los recursos o por incumplir los requisitos tanto de solvencia como técnicos exigidos, o haber declarado el contratista unas circunstancias que no son veraces, en cuyo caso podrá conllevar la rescisión del contrato y adjudicación al licitador siguiente en las calificaciones, para este cambio serán de aplicación los condicionantes del párrafo anterior.

El equipo podrá ser convocado a una reunión de trabajo presencial en Donostia con 8 horas de anticipación y a una reunión telemática en el plazo de 3 horas. El retraso o incumplimiento reiterado de este punto supondrá la aplicación de la penalización en la respuesta a contactos del punto 21 de la Carátula.

Constitución inicial del equipo de trabajo

El equipo técnico a incorporar tras la formalización del contrato para la ejecución de los trabajos deberá estar formado por componentes y perfiles relacionados en la oferta adjudicataria y consecuentemente valorados.

Si tras la adjudicación se observara que el equipo de proyecto no se corresponde con el establecido en la oferta técnica serán de aplicación los elementos descritos en los apartados 20 y 21 del pliego administrativo.

Horario y lugar de realización de los trabajos.

Los trabajos se realizarán normalmente en las instalaciones del adjudicatario desde las que accederá, a la infraestructura de desarrollo que se designe para realizar el trabajo y, ocasionalmente a las instalaciones de HAZI o IZFE en el **Parque Tecnológico de Miramón (Donostia) o en las instalaciones de la propia Diputación Foral de Guipúzcoa** para reuniones, presentaciones y trabajos de similar índole.

Las pruebas de integración, de carga, aceptación y la puesta a punto de los productos se realizarán en la fase de desarrollo, desde los puestos de desarrollo y en el despliegue del entorno de DESARROLLO. Será cometido del adjudicatario la realización de todas las pruebas necesarias para contrastar su correcto funcionamiento.

Para la entrega de sus trabajos, el contratista utilizará la infraestructura de desarrollo de los Sistemas de información a mantener y las herramientas de control de código fuente. Así mismo, herramientas de script para las bases de datos.

El responsable de HAZI o IZFE realizará el despliegue del proyecto común en los entornos de DESARROLLO, PRUEBAS y EXPLOTACIÓN.

Los trabajos de desarrollo en sede del adjudicatario y aquellos que se ejecutaran ocasionalmente en el **Parque Tecnológico de Miramón**, se realizarán en **las siguientes condiciones**:

- Con carácter general los componentes del grupo de trabajo deberán desarrollar su labor con hardware y software propiedad del adjudicatario, salvo para labores de instalación, implantación, y puesta en marcha, que se realizará mediante los puestos asignados según el Sistema de Información involucrado.

El horario de servicio es el indicado en el punto 10 de la carátula en el apartado de requisitos específicos.

- Si por circunstancias excepcionales y cuando la realización efectiva de los trabajos no se ajuste a la planificación o así se requiera por las necesidades del servicio, el adjudicatario deberá comprometerse a una plena disponibilidad incluso fuera del horario habitual (salvo acuerdo previo por la Dirección del Proyecto de HAZI y disponibilidad de acceso a dependencias donde se desarrolle la actividad), sin que la realización del trabajo tenga una consideración especial a efectos de cómputo de horas o tarifa aplicable a las mismas

2.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN.

El control y seguimiento de la calidad de servicio, será realizado por la Dirección del Proyecto de HAZI con la colaboración de IZFE.

El equipo de trabajo estará dirigido por un Responsable del Proyecto con dedicación estable y suficiente, quien coordinará las tareas implicadas en el proyecto y será el interlocutor principal con la Dirección del Proyecto de Hazi

Deberán establecerse todos los mecanismos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en plazos como en términos de calidad final. Para ello se contempla:

- Reuniones de seguimiento semanales
- Revisión de tareas diario

- Notificación semanal de estados de trabajos
- Reuniones de control económico
- Informes de situación y progreso
- Certificaciones parciales: si procede
- Hojas de control de tareas: si procede

Tanto la dirección como la supervisión del Proyecto serán llevadas a cabo por el personal de Hazi asignado al proyecto en colaboración con IZFE.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por el Responsable del Proyecto por parte del adjudicatario, como por los responsables de los Sistemas de Hazi e IZFE, si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el período de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

La aprobación implica:

- La implantación en el entorno correspondiente, y la aprobación por el responsable del Sistema de Hazi o IZFE de los entregables de cada procedimiento.
- La no conformidad de los productos recibidos, tanto en cuanto al alcance funcional respecto el plan de entregas preestablecido, y/o en cuanto al nivel de calidad de los mismos, pueden provocar la paralización del plan de facturación hasta que se resuelvan las no conformidades.
- Se incluirá en este apartado: la descripción de las medidas dispuestas por el licitador para asegurar la correcta gestión del proyecto, los mecanismo de control y seguimiento a aplicar, los procesos de aseguramiento de calidad, así como aquellas otras medidas que se prevé emplear para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.
    - Procesos de seguimiento y control
    - Informes
    - Indicadores

Nota: En ningún caso se deberá incluir información Económica en el Documento de Propuesta Técnica.

3. CONDICIONES ESPECIFICAS CONTRATOS TICs

Los servicios o suministros objeto del contrato incluyen servicios TICs por lo que HAZI garantizará la adhesión de la empresa adjudicataria a la política de seguridad de la información para proveedores de HAZI y que esta acepta y garantiza expresamente su cumplimiento.

Además, la empresa adjudicataria deberá de manera documentada y vinculante (mediante un contrato específico):

- Detallar cuál o cuales son los objetivos específicos y la forma de gestionar el seguimiento del cumplimiento de estos por parte de HAZI (objetivos, hitos, calendario, etc…)

- Caso de requerir de acceso a recursos de proceso de información de HAZI:
    - Deberá especificar cuál será el modelo de acceso a HAZI para la realización del trabajo, que deberá ser autorizado por la Dirección de HAZI.
    - Los códigos de usuario que emplee durante la realización del trabajo serán personales y no genéricos, dejando constancia de que HAZI se reserva el derecho de traza de toda su actividad.
- En los casos de desarrollo de software externalizado:
    - La empresa adjudicataria deberá cumplir con los estándares de seguridad de la información para la prevención de vulnerabilidades exigidos por HAZI en la realización de su producto, que serán detallados de manera inicial, estando sujetos a evolución durante la prestación del servicio.
    - La empresa adjudicataria sólo podrá emplear las herramientas que HAZI especifique y que serán detalladas de manera inicial, estando sujetas a evolución durante la prestación del servicio.
    - La empresa adjudicataria sólo podrá operar en plataformas de prueba y desarrollo debiendo documentar los cambios entre versiones estables. Los pasos a plataformas en explotación serán realizados por personal de HAZI, quedando explícitamente prohibido el acceso del proveedor a plataformas en explotación en HAZI.